

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 22 de enero de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0005470

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: SB13 GROUP

Reivindicación de colores: AMARILLO Y NEGRO

Clases y descripción de productos y/o servicios:

42: Consultoría en arquitectura; consultoría en arquitectura y elaboración de planos de construcción; consultoría en arquitectura y elaboración de planos para la construcción; consultoría en diseño y desarrollo de arquitectura de hardware y software; consultoría en materia de planificación arquitectónica; consultoría profesional en materia de arquitectura; consultoría sobre arquitectura; consultoría sobre arquitectura y elaboración de planos de construcción; consultoría sobre arquitectura y elaboración de planos para la construcción; consultoría sobre diseño arquitectónico; consultoría técnica en materia de arquitectura; consultoría y asesoramiento en el ámbito de la arquitectura; diseño arquitectónico; diseño arquitectónico en el ámbito de las viviendas unifamiliares; diseño arquitectónico en el ámbito de los bloques de apartamentos de lujo; diseño arquitectónico para decoración de interiores; diseño arquitectónico para la planificación en materia de urbanismo; diseño arquitectónico para la planificación urbana; diseño arquitectónico para la planificación urbanística; diseño de arquitectura; diseño y desarrollo de arquitectura de hardware; diseño y desarrollo de arquitectura de software; elaboración de informes de arquitectura; elaboración de planos de

arquitectura; gestión de proyectos de arquitectura; información en el ámbito de la arquitectura; investigación arquitectónica; investigación en arquitectura; investigación en el ámbito de la arquitectura; investigación relacionada con la arquitectura; investigaciones en materia arquitectónica; planificación arquitectónica; preparación de informes relativos a la arquitectura; preparación de planos arquitectónicos; pruebas de elementos de ferretería arquitectónica; servicios arquitectónicos de diseño de edificios de oficinas; servicios arquitectónicos de diseño de edificios industriales; servicios arquitectónicos de diseño de locales de venta al por menor; servicios arquitectónicos de diseño de locales de venta minorista; servicios arquitectónicos para diseñar centros comerciales; servicios arquitectónicos para diseñar edificios; servicios arquitectónicos para diseñar edificios comerciales; servicios arquitectónicos para diseñar edificios de oficinas; servicios arquitectónicos para diseñar edificios industriales; servicios arquitectónicos para diseñar locales de venta al por menor; servicios arquitectónicos para diseñar locales de venta minorista; servicios arquitectónicos para el diseño de centros comerciales; servicios arquitectónicos para el diseño de edificios; servicios arquitectónicos para el diseño de edificios comerciales; servicios arquitectónicos relacionados con el desarrollo del suelo; servicios arquitectónicos y de ingeniería; servicios de arquitectura; servicios de arquitectura en relación con el desarrollo urbanístico; servicios de arquitectura para edificios virtuales en el metaverso; servicios de arquitectura para edificios virtuales en entornos metaversos; servicios de arquitectura para edificios virtuales en entornos virtuales; servicios de arquitectura para el diseño de construcciones comerciales; servicios de arquitectura para el diseño de construcciones industriales; servicios de arquitectura y de ingeniería; servicios de arquitectura y de planificación urbana; servicios de arquitectura y planificación en materia de urbanismo; servicios de arquitectura y planificación urbanística; servicios de asesoramiento en el ámbito de la arquitectura; servicios de asesoramiento en materia de arquitectura; servicios de consultas en relación con el diseño de arquitectura; servicios de consultoría e información sobre arquitectura e infraestructuras de tecnología de la información; servicios de consultoría en arquitectura; servicios de consultoría en materia de planificación arquitectónica; servicios de consultoría profesional en materia de arquitectura; servicios de consultoría sobre arquitectura; servicios de diseño arquitectónico; servicios de diseño arquitectónico en materia de tráfico y transporte; servicios de diseño asistido por ordenador relacionados con la arquitectura; servicios de diseño de arquitectura; servicios de diseño de arquitectura en los ámbitos del tráfico y del transporte; servicios de ingeniería en materia de arquitectura; servicios de ingeniería relacionados con la arquitectura; servicios de planificación arquitectónica; servicios de planificación y consultoría arquitectónica; servicios externalizados de diseño de productos de arquitectura; servicios externalizados en el ámbito del diseño de productos de arquitectura; servicios tercerizados de diseño de productos de arquitectura; servicios tercerizados en el ámbito del diseño de productos de arquitectura; suministro de información sobre diseño arquitectónico a través de un sitio web; suministro de información sobre diseño arquitectónico mediante sitios web.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

SB13 SAS
CARRERA 85 C # 14 A - 47
CALI VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JAIME ANDRES QUINTANA CHAPARRO, carrera 86 # 13b- 89, CALI VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.